



3er INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



SEN. GUSTAVO
MADERO MUÑOZ

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción

Estadística Legislativa

1. Actividad en representación de los intereses de Chihuahua.

1.1. Acción penal a servidores públicos

1.2. Sequía como Desastre Natural.

1.3. Prácticas de igualdad de género

1.4. Infancia con sano desarrollo.

1.5. Protección al consumidor.

1.6. Uso de playas públicas.

1.7. Ciencia, Tecnología e innovación.

1.8. Despenalización de la Marihuana.

1.9. Puntos de acuerdo a favor de Chihuahua.

1.10. Gestiones.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura en el Senado de la República, se han presentado retos importantes, con ayuda de expertos y analistas en diferentes áreas, hemos podido estudiar los datos y la información que recibimos en el Senado para tener un mayor entendimiento de los problemas que nos rodean, logrando impulsar leyes que mejoren nuestro entorno.

Es importante recordar que este año se vivió la elección más grande de nuestra historia, cuyos resultados confirmaron la enorme polarización que enfrentamos en el país, pues una parte de la ciudadanía no logra encontrar en los políticos una opción responsable que trabaje en unidad por el bienestar de todos y otra parte de la población cree ciegamente en la forma de gobernar del presidente. Además de estas diferencias sociales, aún nos enfrentamos a una crisis económica y de salud a causa de la pandemia por el Covid-19.

Por ello como Senador de la República y con la responsabilidad que eso conlleva, he realizado durante este año mi trabajo legislativo sin dejar a nadie afuera, pues la inclusión, unión y participación ciudadana dentro de la política debe de prevalecer en México. Hoy la prioridad somos las mexicanas y los mexicanos.

Como Senador de la República he buscado integrar y apoyar dentro de la agenda legislativa aquellos temas que generen consensos y alternativas que aseguren a la población contar con un marco jurídico favorable.

El presente documento tiene como propósito, compartir el trabajo que he realizado en este último año legislativo, donde la finalidad es lograr el bienestar de las y los chihuahuenses, así como, de las y los mexicanos.

MÍ ESTADÍSTICA LEGISLATIVA

14 

Propuestas legislativas

7 INICIATIVAS

Suscritas



2 INICIATIVAS

Promovidas



5 PUNTOS DE
ACUERDO

Promovida



ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE CHIHUAHUA

Los tiempos para Chihuahua no han sido nada fáciles, el conflicto de las presas de agua, y la mala intervención del Gobierno Federal, sumado a la sequía registrada en el norte del país, trajeron como consecuencia un importante desabasto en la región.

Durante este tiempo he luchado junto con los y las chihuahuenses, para resolver los problemas locales, por lo que presenté diversas Iniciativas y Puntos de Acuerdo que buscan la construcción de concesos y la apertura de un diálogo, para así lograr un marco jurídico favorable para los habitantes de Chihuahua.

1.1 ACCIÓN PENAL A SERVIDORES PÚBLICOS

El propósito de esta iniciativa es que las autoridades judiciales se conduzcan de acuerdo con lo que establecen las leyes y cumplir sus funciones de forma objetiva, prohibiendo cualquier acto de intimidación, hostigamiento, injerencias indebidas o riesgos injustificados; sin prejuicios, respetando y protegiendo la dignidad humana y defendiendo los derechos humanos de las personas acusadas.



La propuesta concreta es;

1. Incluir como delitos contra la administración de justicia cometidos por servidores públicos la ejecución de actos de molestia no justificados y la apertura y desarrollo de carpetas de investigación sin sustento jurídico.
2. Penalizar, a quien indebidamente, tratándose de servidor público o particular difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, reproduzca, comercialice,

oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, indicios, evidencias, objetos o cualquier instrumento o documentos que obran en la carpeta de investigación o en un proceso penal, se le impondrá de seis a doce años de prisión y multa de quinientas a mil unidades de medida.

3. Incorporar en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, como supuestos de responsabilidad administrativa los actos de molestia no justificados, la apertura de carpetas de investigaciones sin sustento jurídico y la filtración de información que obra en una carpeta de investigación o en un proceso penal.

1.2 SEQUÍA COMO DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL

Debido al cambio climático se espera un incremento en la temperatura global lo cual provocará que los fenómenos naturales aumenten drásticamente en cantidad y fuerza, afectando a muchas regiones del país. Esto provocará inundaciones más graves y sequías más prolongadas, especialmente donde el agua es precaria, como lo es en el norte del país

De acuerdo con el Registro (mm) por Entidad Federativa y Nacional 2020,

Chihuahua ha tenido un bajo nivel de lluvia en lo que va del año, tan solo en los meses de abril, mayo y junio, tuvo precipitaciones por 3.3 mm, 6.2 mm y 19.5 mm. Se estima que el 774% del territorio total de Chihuahua se encuentra en estado de sequía, lo que equivale a 52 de los 67 municipios que componen el territorio local.

Por ello se propuso realizar diferentes adecuaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil para que, dentro de otros temas como la adición de fenómenos geológicos y el establecimiento de los fenómenos naturales que deberán ser considerados por la Secretaría de Gobernación para la Declaratoria de Desastre Natural, se introduzca una definición del término "sequía" con base en documentos técnicos de la CONAPRED.



1.3. MIPYMES CON PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

El objetivo de esta iniciativa es impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), sociedades cooperativas y empresas con responsabilidad social que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, puedan tener una ventaja en los procedimientos de licitación para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que no utilicen la evaluación de puntos y porcentajes mediante la aplicación de criterios y mecanismos previamente definidos que incrementan su participación en los procedimientos de contratación.

Adicionando así un párrafo al artículo 14 y reformando el artículo 36 bis de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4. UNA INFANCIA CON SANO DESARROLLO.

De acuerdo con la medición 2017 del INEGI, 3.2 millones de menores de entre 5 y 17 años tienen que trabajar, y de estos 2.1 millones lo hacen en actividades no permitidas y 1.1 millones trabajan en labores domésticas no adecuadas.

Por ello el objetivo de esta iniciativa es establecer como elemento necesario a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, la obligación primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo, así como una vida libre de condiciones de mendicidad, entendiendo por situación que implique solicitar limosnas para él o para un tercero.

1.5. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La pandemia trajo consigo distintas formas de pensar, de hacer y comprar en el mercado, donde lo digital tomó relevancia. Dado a estos cambios, se quiere proteger a los consumidores en general, donde adquirir un servicio sea un trato justo, donde los proveedores asuman responsabilidades de sus productos.

Es así como se propone establecer que los proveedores obligatoriamente dispondrán de un área específica con personal capacitado para recibir las quejas o reclamaciones de los consumidores, las cuales podrán presentarse en forma escrita o por cualquier otro medio como medida de protección y certeza de los consumidores.

De la misma forma se plantea que en el caso de cancelación de una compra cuando el bien presente fallas o defectos, los costos de flete y seguro correrán a cargo del proveedor. Actualmente la Ley prevé que sea el consumidor quien asuma ese costo.

Los cambios en la normatividad que regula el actuar de la PROFECO tienen por objeto adecuarla a la dinámica social en beneficio de la población consumidora.

1.6. USO DE PLAYAS PÚBLICAS

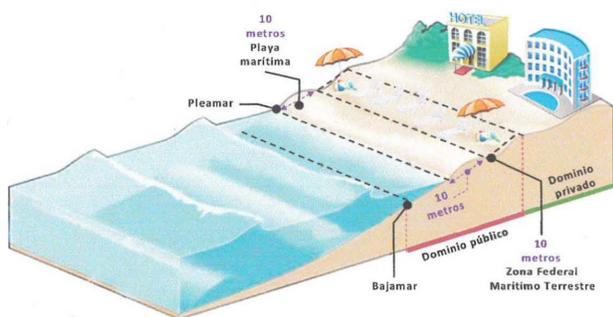


Figura de elaboración propia, con datos tomados de la presente iniciativa de reforma.

Esta iniciativa surge a raíz de actos polémicos circulados en las redes sociales, donde el tema principal fue privar a un ciudadano con la fuerza pública de hacer uso libremente de las playas en el territorio mexicano.

Por ello y otros precedentes es necesario establecer acciones legislativas contundentes.

Donde el objetivo principal es resarcir el derecho constitucional a los ciudadanos mexicanos de hacer uso libre de las playas públicas y generar las condiciones de certidumbre jurídica para los inversionistas.

Impulsé la reforma al artículo 7 de la LGBN, para modificar la delimitación actual de las playas marítimas y ampliarla por diez metros a partir de la parte más alta de la marea (pleamar), se considera que esta medida es la adecuada para garantizar el uso público de la playa

En consecuencia, se modificaría el artículo 119 de dicha para reducir el área de la Zofemat a diez metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas marítimas, con ello, se evitaría incurrir en la afectación de la propiedad privada actual.

El fin último es que las que las playas marítimas serán de uso público, con acceso libre y franco a ésta y al mar siempre garantizado, en cualquier dirección y sentido, por lo que no puede haber una erogación para su acceso, obstaculizar o prohibir el paso, ni serán utilizadas como propiedad privada.

1.7. SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Esta iniciativa tiene como principal objetivo hacer cumplir la reforma hecha en 2019 al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en su fracción V el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Se le otorgó la facultad al Congreso de la Unión en el artículo 73 para legislar en materia de ciencia, tecnología innovación, con el propósito de consolidar el **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Por consiguiente, se debió expedir la Ley General en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sin embargo, a la fecha el Congreso de la Unión no ha discutido, ni expedido una legislación en la materia. Dada la importancia en este sentido, la iniciativa tiene como fin exigir al Congreso expedir la Ley lo más pronto posible.

Este proyecto legislativo recuperará principalmente dos proyectos elaborados por la ciudadanía, específicamente dos grupos de comunidades científicas y actores en los procesos de investigación, toma de decisiones e innovación, integrados por hombres y mujeres que se dedican profesionalmente a la ciencia.

1.8. DESPENALIZACIÓN DE LA MARIHUANA

Esta iniciativa fue controversial desde un inicio y sigue siendo un tema que divide opiniones. Sin embargo, es una iniciativa que no debe polarizar entre buenos y malos, juzgar a los legisladores de cierta forma si su voto es a favor o en contra, el debate va mucho más allá de cualquier juicio moral.

Debemos de alejarnos de la visión criminalizadora del tema y profundizar en la comprensión social de esta materia, dejarlo de ver como un problema de seguridad pública y verlo más con un enfoque de salud pública, dejar de estigmatizarlo y tener una visión de derechos, de libertades y un trato digno de las personas que los producen y los consumen. Dentro de esta iniciativa se establecieron lineamientos que deben cumplirse al momento de ser consumidores de cannabis como: establecer lineamientos generales para la regulación del cannabis en su siembra, cultivo, cosecha, producción, etiquetado, empaquetado, promoción, publicidad, patrocinio, transporte, distribución, venta y comercialización.

Emití mi voto particular a favor de la iniciativa, con el objetivo de cambiar paradigmas y de alejarnos de la visión criminalizadora que aún existe. El enfoque que debería de darse es en materia de libertades, derechos, y de cultura.



ACTIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE CHIHUAHUA

Los Puntos de Acuerdos, son documentos donde se expone una postura específica o una propuesta en torno a una problemática de interés público, para que como poder legislativo se asuma una postura institucional. Es importante que los chihuahuenses sepan que acompañarlos en sus luchas siempre será mi prioridad.



CESE HOSTIGAMIENTO DE CONAGUA

Los sucesos ocurridos en el Estado de Chihuahua, hace más de seis meses, con los productores agrícolas, significó poner en riesgo la sustentabilidad de las familias dedicadas al campo. Esto derivado a la desatinada decisión del Gobierno Federal.

Sin embargo, las autoridades centrales de CONAGUA en el intento de transferir responsabilidades solicitaron la renuncia del personal de la Dirección Local en el Estado de Chihuahua, este despido se tradujo en más de 150 personas y 43 de ellas del Servicio de Carrera, transgrediendo sus más elementales derechos laborales.

POSICIONAMIENTO CONTRA LA UIF

En el Estado de Chihuahua hemos atravesado tiempos complicados, la problemática de la sequía llegó en el momento en que se exige a Chihuahua cumplir con el Tratado de Aguas con Estados Unidos, una región donde la actividad agropecuaria representa el 16% del PIB estatal.

En este contexto, y siguiendo el marco del conflicto de las presas la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se dio la tarea de congelar 44 cuentas bancarias del Municipio de Delicias, lo cual representa 87 millones 242 mil 25 pesos, recurso con el que se pagan programas sociales, obra pública, proveedores y nómina.

Este fue un claro acto de represión e injusticia, Las autoridades federales se pusieron en contra de la población que ha apoyado la defensa del agua. Eventualmente se logró el desbloqueo de las cuentas.

La UIF es concebida para dar seguimiento a operaciones de lavado de dinero y para fines de financiamiento al terrorismo, por lo que el haber solicitado el bloqueo de cuentas del Municipio de Delicias, Chihuahua, es un atentado al funcionamiento público, de servicios indispensables para la población, por ello se pidió exhortar al presidente y a la UIF para cesar estos actos de represión.

Las acciones tomadas en contra del pueblo chihuahuense fueron arbitrarias, despedir al personal sin sustento alguno, se traduce como un castigo al estado de Chihuahua por defender su patrimonio y oponerse a decisiones del Gobierno Federal.

Por ello, se exigió que el Senado de la República se pronuncie en contra de estos actos lesivos a los derechos de los trabajadores e inste a las autoridades centrales del CONAGUA a que cese su hostigamiento y, en su caso, presente los elementos de prueba contra los malos elementos para iniciar los procedimientos administrativos o penales que correspondan.



IMPULSO A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Hoy más que nunca se necesitan nuevas oportunidades de desarrollo ancladas a la innovación y el impulso tecnológico, este representa un nicho de oportunidad que puede transformar la forma en la cual el desarrollo de la investigación para la elaboración de vacunas.

Por ello, es importante que en México se establezcan políticas de promoción de desarrollo de avances tecnológicos, así como de plataformas innovadoras, con la finalidad de promover el crecimiento y desarrollo económico, el cual debe ser traducido en el bienestar de la sociedad y sobre todo, en la disminución de la brecha de desigualdad.

Por ejemplo, en el caso del surgimiento de las criptomonedas, esta supuso un sistema financiero alternativo, descentralizado y libre de control. Con ello, el ecosistema financiero se ha visto en la necesidad de ser reconfigurado para adaptarse y aprovechar las capacidades que ofrecen las tecnologías Blockchain: mayor transparencia, capital reducido, controles regulatorios, y prácticamente ningún costo de ejecución de contratos.

GESTIONES

Respondemos a las demandas de la sociedad a través de un equipo en la oficina del Senado y la casa de enlace ubicado en Chihuahua capital.

10 SALUD

pacientes internados por COVID-19

37 ASESORÍA

Empleo, económico, legal

13 EDUCACIÓN, JOVENES Y CULTURA

Facilitación de espacios culturales

48 VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES

Vinculación a bolsas de trabajo

25 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Blockchain también puede ser implementado en el ámbito del Internet de las Cosas (IoT), como lo es la distribución segura y fiable de firmware a dispositivos que utilizan la tecnología de IoT.

En ese sentido se exhortó respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que, dentro del ámbito de sus facultades, diseñe e instrumente una política para la promoción de la investigación y el desarrollo de tecnologías asociadas con la Inteligencia Artificial, el Almacenamiento de Energía, la Robótica, la Secuenciación Genómica y el Blockchain, en beneficio de las y los mexicanos.

ACTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN EN EL BLOQUE DE CONTENCIÓN

Ser Senador de la República y representar al Estado de Chihuahua es una tarea que asumo con orgullo, es por ello que mis iniciativas y los proyectos que he respaldado buscan siempre el beneficio de las y los mexicanos. Nuestro país merece legisladores que velen por los derechos de su gente y no por la de su presidente. No debemos traicionar nuestros propios principios.

Con la convicción e ideología que me caracteriza, puedo decirles que, desde el Senado he peleado en contra de muchas de las decisiones del ejecutivo que no buscan el beneficio de la población sino proyectos personales, sin embargo, muchas otras propuestas las hemos afinado y apoyado.

En este año y como en otros años de trabajo legislativo, hemos regresado como bloque de contención; reformas presidenciales, que más que un beneficio son un perjuicio para la sociedad e inclusive hasta la suprema Corte de Justicia de la Nación ha rechazado iniciativas que el partido mayoritario había aprobado en el Congreso, tal fue el caso de la Ley de la Industria Eléctrica.



2.1. LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Uno de los principales temas más debatidos en esta legislatura, fueron las reformas realizadas a la Ley de la Industria Eléctrica. Esta iniciativa se presentó con la finalidad de fortalecer la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para acceder al servicio de forma regular y a bajos costos, instaurar un nuevo orden en el sistema de despacho y eliminar las subastas para dar cobertura de energía y capacidad.

El principal propósito de este dictamen es intentar salvar las finanzas de CFE, sin priorizar ningún proyecto que ayude a la generación de energía más eficiente, barata y menos contaminante, es decir en vez de que la CFE genere energías limpias prefieren atacar con esta iniciativa a los productores privados y a sus energías renovables.

La energía tendría un costo más alto, además de que la mayoría de esta energía que produce la CFE es derivada de la quema de combustibles fósiles, específicamente del combustóleo.

México se alejaría de lograr lo establecido en el acuerdo internacional, en el que se comprometió a que en el 2024 el 35% de su generación eléctrica sería producida por centrales limpias y el 43% en 2030.

Agregando que esta iniciativa precisa violaciones específicas a los artículos constitucionales: 1º, 4º, 6º, 14, 16, 25, 27, 28 así como el décimo transitorio de la reforma constitucional de 2013 (mandato para distribuir competencias entre dependencias federales y órganos reguladores coordinados en materia de energía). Además, es violatoria del T-MEC al cambiar las condiciones regulatorias

Esta discusión ya analizada en los tribunales y vencida por lo que se reviven en esta iniciativa preferente para re-estatizar la industria eléctrica y beneficiar ventajosamente a la CFE en el monopolio de la generación de electricidad y a sus plantas contaminantes. Ahuyenta la inversión y daña la confianza para invertir en nuestro país.

Como parte del bloque de contención se argumentó, que esta iniciativa además de todos los defectos presentados y la inconstitucional que esto reflejaba, la viabilidad de aprobarse era nulas. Sin embargo, el grupo parlamentario mayoritario lo aprobaría, por ello propuse una reserva para mantener el texto vigente en las fracciones referidas a los artículos 3, 4 y 126, por que de quedarse en sus términos se estaría violentando flagrantemente la Constitución.

Votamos en contra en lo general y en lo particular e interpusimos como bloque de contención una acción de inconstitucional antes dicha iniciativa. De la misma forma nos adherimos a la iniciativa presentada por el Sen. Jesús Horacio González a raíz de que en el 2018 fue cancelada por el nuevo gobierno de México la subasta de largo plazo y en noviembre de 2019 la Secretaría de Energía (SENER), instruyó al CENACE a abstenerse de emitir convocatorias para subastas a largo plazo,

violando la autonomía de los órganos reguladores. Cabe mencionar que el artículo 12 de la LIE establece que es la CRE quien autoriza al CENACE la realización de las subastas y no la SENER.

México no puede permitirse el prescindir de un instrumento que le permite generar energía barata y limpia que además aporta al cumplimiento de sus compromisos en el sector.

El 19 de abril la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

2.2 NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TFJA.



Para el nombramiento de distintos cargos administrativos, la elección corresponde al poder ejecutivo, donde el reto principal es nombrar independientes, autónomos y sin vinculaciones con el gobierno en turno, con el objetivo de garantizar parcialidad en sus labores. El Congreso tiene la tarea de ratificar dichas elecciones.

Sin embargo, en el pleno han llegado varias ternas que han dado mucho de que hablar, reflejando el modo de trabajar de este gobierno, proponiendo a personas incondicionales al presidente en los órganos autónomos, y así lo ha hecho con la titular de la Comisión de Derechos Humanos.

En consecuencia, el nombramiento del ciudadano Julio Ángel Sabines Chesterking para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ésta vinculado directo, explícito, oficial, formal, electoral, no de simpatías sino de militancia al partido del presidente.

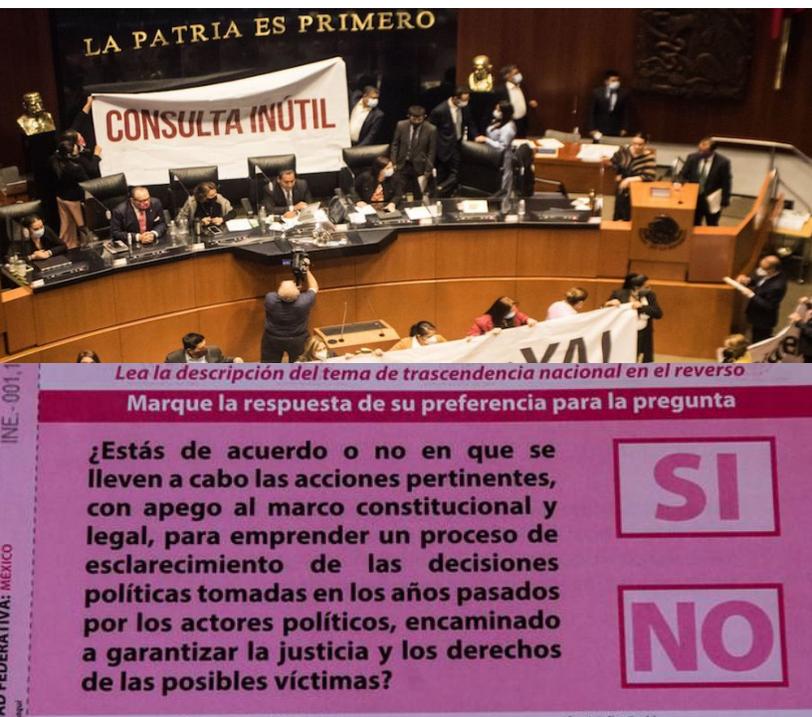
Consideramos que tiene una imposibilidad política manifiesta, en su trayectoria, no en el ámbito profesional, sino en el ámbito personal, pues ha participado abiertamente en procesos internos de Morena en el pasado reciente proceso electoral, ha declarado ser un simpatizante abierto del presidente de la República. Por eso con esta ratificación la oposición no acompañó al Ejecutivo, porque fue inadecuado el nombrar una persona que no garantice la independencia.

2.3. CONSULTA POPULAR

El temas de la consulta popular se discutió porque así lo quiso el presidente, como la misma SCJN, y los legisladores de Morena. Hoy, la consulta es una realidad donde el tema principal no fue la credibilidad de la democracia participativa sino la forma y el uso que se dio para simular la toma decisiones con base a este instrumento.

El Ejecutivo ha decidido renunciar a sus obligaciones constitucionales, para pretender endosar la responsabilidad política de sus omisiones a la ciudadanía, y de nueva cuenta, se intenta subordinar la justicia, los derechos humanos, el imperio de la ley el Estado de derecho, al tribunal mediático de la opinión pública.

Porque como bien se argumentó con todos los grupos parlamentarios de oposición, la justicia no se consulta, la justicia se aplica. Desafortunadamente, la Corte no resistió y aprobó una consulta a todas luces inconstitucional, y peor, de manera indebida reformularon la pregunta presentada por el presidente para justificar lo injustificable, porque la Corte puede reformular una pregunta, pero no la materia de la consulta.



La pregunta original y la pregunta reformulada revelan un planteamiento ocioso, a pesar de saber que esta consulta no tendría ningún efecto, se llevó a cabo el ejercicio con el conocimiento de que nadie iba a ser encarcelado por el resultado de esta encuesta.

Este es un dictamen sin un mínimo criterio de legalidad, ni en su forma, ni en su fondo. Sin embargo, el grupo parlamentario mayoritario lo aprobó con 65 votos a favor. ¿Para esto sirve su mayoría? ¡Qué desperdicio!

La oposición no nos quedó más que argumentar, debatir y ganar, 49 Senadores votamos en contra y una abstención. Un poder legislativo subsumido por la actuación vertical de mayorías, qué pena que prefieran usar el poder para crispar a los mexicanos.

2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Esta iniciativa constó en la aprobación de la Ley de Ingresos Federal. Incluye, Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Código Fiscal de la Federación.

El bloque mayoritario votó a favor de esta iniciativa sin admitir ninguna modificación. Esto afectando en su mayoría a las asociaciones civiles ya que dejan de existir los estímulos fiscales y se puede revocar su permiso a las donatarias en caso de que mayor parte de sus ingresos (más de 50%) se destine a fines distintos a su creación.

En lo que se tuvo consenso fue en eliminar el "Big Brother" del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que consistía en permitir al personal del SAT usar fotos y videos para documentar sus visitas domiciliarias.

La aprobación de esta iniciativa fue una declaración de enemistad con los glóbulos blancos del cuerpo social, que son las organizaciones de la sociedad civil. De esta manera se cierran la oportunidad de eliminar las brechas de desigualdad, proteger los derechos y ampliar las oportunidades de los grupos excluidos, de las minorías, de los que menos tienen y eso fue lo que se extinguió con la aprobación de esta iniciativa. Se aprobó con 61 votos a favor y 34 en contra.



LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Comisión de Economía realizó 5 reuniones ordinarias; 5 reuniones de trabajo y 24 reuniones a distancia, atendiendo un total de 50 asuntos, entre Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.

3.1. REFORMAS APROBADAS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

1

Dictamen de la Comisión de Economía sobre proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda a la Titular de la Secretaría de Economía, la actualización y estandarización internacional de los parámetros de seguridad respecto de vehículos nuevos para la venta nacional, así como la modificación de la norma oficial mexicana NOM-194-SCFI-2015.

2

Dictamen de la Comisión de Economía por el que el Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a promover la celebración de dos eventos comerciales anuales de los denominados como "Buen Fin" (sentido positivo con modificaciones).

3

Dictamen de las Comisión de Economía por el que se da por concluido el proceso legislativo correspondiente al exhorto del Congreso del Estado de Jalisco al Senado de la República, a efecto de que se analice y apruebe el proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial; y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de calidad e inocuidad de la leche, presentado el 28 de enero de 2020.

4

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

5

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción VI del artículo 1 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; se reforman los artículos 2, 10, 11, 43 bis fracción I y 48; se adicionan las fracciones IX, X, XI y XII del artículo 6; se derogan el párrafo segundo del artículo 43 y el párrafo cuarto del artículo 45, todos de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda, a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de derechos de las personas con discapacidad (positivo con modificaciones).

7

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 363 del Código de Comercio, sobre la capitalización de interés, en sentido negativo.

8

Dictamen de la Comisión de Economía a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a informar, a esta soberanía, sobre el avance en los trabajos del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-038-SAG/PESC-2019, así como, acelerar los trabajos para su pronta expedición.

9

Dictamen de la Comisión de Economía a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor a que realice operativos permanentes en todos los aeropuertos del país para garantizar el cumplimiento del derecho de los usuarios y para sancionar a las aerolíneas.

10

Dictamen de la Comisión de Economía a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a verificar y vigilar que se incluya en los productos congelados la información sobre el porcentaje de glaseado y peso neto del producto.

11

Dictamen de la Comisión de Economía a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía para que, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, y en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, analicen la viabilidad de crear un programa emergente de apoyo para textileros indígenas.

12

Dictamen de la Comisión de Economía a las proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía sobre la existencia de condiciones de competencia efectiva en el servicio de transporte de personas vía marítima y la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de los servicios de transporte marítimo de pasajeros en el Estado de Quintana Roo.

13

Dictamen de la Comisión de Economía con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía para que, dentro del ámbito de su competencia realice las acciones correspondientes para la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, equipos contra incendio-extintores-servicio de mantenimiento y recarga.

14

Dictamen de la Comisión De Economía con Punto de Acuerdo por el que Senado de la República exhorta respetuosamente, en el ámbito de colaboración entre Poderes, al Gobernador del Estado de Morelos a que continúe con los programas y acciones de apoyo en favor de la economía familiar y la reactivación económica del estado, mientras dure la contingencia por el coronavirus SARS-CoV-2.

15

Dictamen de la Comisión de Economía con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades analicen la viabilidad de emitir un dictamen para diversas zonas económicas especiales, tomando en consideración la regionalización turística.

16

Dictamen de la Comisión de Economía con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Economía para que, remita a esta soberanía un informe detallado sobre la situación actual de la industria del acero en el país, así como las políticas públicas y apoyos para la producción, distribución y comercialización de los productos de la industria

17

Dictamen de la Comisión de Economía con Punto de Acuerdo Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros a fortalecer y ampliar las acciones de prevención y atención de fraudes financieros durante la pandemia de COVID-19.

18

Dictamen de la Comisión de Economía con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que envíe a esta soberanía un informe detallado sobre los impactos de las medidas de austeridad republicana que tuvieron como consecuencia el cierre de diversas oficinas de defensa del consumidor.

19

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus facultades y en coordinación con las instancias de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos de las Entidades Federativas, y con la participación de la iniciativa privada, se implemente una campaña nacional para la promoción al consumo local, en favor de las familias mexicanas.

20

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y sancionar a las empresas que venden a sobre precio y abusan de los consumidores que requieren insumos, medicamentos y productos para atender los padecimientos originados por el coronavirus SARS-CoV-2.

21

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que informe cuales han sido las tarifas establecidas a los servicios de salud durante la pandemia y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que indique las acciones de verificación a los prestadores de servicios de salud.

22

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a reconsiderar la desaparición de la Subsecretaría de Minería e informe las acciones para incentivar la recuperación y desarrollo de la industria minera del país.

23

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas, de la Ciudad de México, a informar a esta soberanía cuales han sido las medidas extraordinarias aplicadas en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas durante la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19).

24

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía a promover la participación de las mujeres mexicanas en la "Comunidad Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico", y a fortalecer los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, de mujeres emprendedoras.

25

Dictamen de la Comisión de Economía a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía y a la Dirección General de Normas, a darle celeridad a la expedición del PROY-NMX-E-273-NYCE-2018, referente a "Industria del Plástico-Plásticos compostables-especificaciones y método de prueba".

26

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, por el que se devuelve a la Cámara de Diputados la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.

27

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y XIII del artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica.

28

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

29

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desechan diversas iniciativas que reformaban la Ley Federal de Competencia Económica.

30

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desechan diversas iniciativas que reformaban la Ley Federal de Competencia Económica.

31

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reformaban los artículos 52, 53, 57 y 59 de la Ley de Comercio Exterior

32

Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XI, XII y XIII del artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

33

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que establezca un sistema de información y consulta electrónico sobre proveedores y productos relacionados con insumos médicos de primera necesidad para la prevención y tratamiento de la Covid-19.

34

Dictamen de la Comisión de Economía a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a continuar con la vigilancia en el alza precios del Gas LP en las 32 entidades federativas.

35

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a instrumentar las acciones de capacitación necesarias que faciliten a las empresas mexicanas incorporar nuevas tecnologías y procesos para ser más eficientes, generar nuevas oportunidades, lo que les permitirá ser más resilientes en el futuro.

36

Dictamen de la comisión de economía por el que se exhorta al Congreso del Estado de Puebla realice reformas a las Leyes de ingresos de sus municipios para que se otorguen condonaciones fiscales a establecimientos comerciales y de servicios afectados por la pandemia, con el fin de logra una pronta recuperación económica.

37

Dictamen de la Comisión de Economía por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que remita a esta soberanía el nombre de las candidatas o los candidatos a ocupar las vacantes del órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

38

Dictamen de la Comisión de Economía por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidos a intensificar las acciones emprendidas de verificación y vigilancia en la venta de combustible, así como, a la Comisión Reguladora de Energía para que, de ser necesario, se retiren las concesiones a los expendedores de combustible que incumplan recurrentemente con el despacho de litros de a litro.



3.2. REUNIONES DE TRABAJO

Reunión de comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África y de Economía, relativa a los avances en el proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur, celebrada el 07 de marzo del 2021.

Reunión de trabajo de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores América del Norte y de Economía con la American Chambers of Commerce de México, con la finalidad de intercambiar opiniones sobre los temas trascendentales y prioridades de la agenda en común con los Estados Unidos en cuanto a la atracción de inversiones a México, el impulso de una integración energética de la región de Norteamérica y la oportunidades dentro del Nuevo Tratado de Comercio entre México-Estados Unidos y Canadá (TMEC).

Reunión de trabajo de las comisiones unidas de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África y de Economía, relativa a los avances en el proceso de negociación de un Tratado de Libre Comercio entre México y Corea del Sur, celebrada el 07 de abril 2021.

Reunión de la Comisión de Economía para la aprobación del "Acuerdo de la Comisión de Economía por el que se regirá el proceso de renovación de la presidencia de la Comisión Federal de Competencia Económica COFECE, celebrada el 04 de mayo de 2021.

Reunión de trabajo Senadores de la Comisión de Economía e integrantes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) analizaron el desempeño de los programas sociales y los índices de pobreza laboral

Reunión virtual que organiza la Asociación Mexicana de Contadores Públicos con la participación del senador Madero.

Reunión a distancia de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda, por la que se aprueba el acuerdo por el que se establece el procedimiento para la comparecencia de la C. Ana María Reséndiz Mora, candidata a Comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), celebrada el 21 de septiembre de 2020.

Reunión virtual de la Cámara Nacional de la Industria Textil, sobre la situación del sistema algodón en México, con la participación del senador Gustavo Madero, presidente de la Comisión de Economía, celebrada el 29 de septiembre de 2020.

Reunión virtual sobre el análisis del Paquete Económico 2021, organizado por el Instituto Belisario Domínguez, con la participación del senador Gustavo Madero Muñoz, como presidente de la Comisión de Economía, celebrada el 01 de octubre de 2020.

Participación del senador Gustavo Madero Muñoz, presidente de la Comisión de Economía, con el tema "La importancia de las TyR en la economía y el desarrollo del país y su impacto durante la pandemia" en el Foro "Perspectivas de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión en la Reactivación Económica de la Nueva Normalidad", celebrado el 05 de octubre de 2020 organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Reunión virtual de Senadores con CANAINTEX, para analizar la iniciativa fraude aduanero para tipificar las importaciones por debajo del precio de materias primas. Modificación al Código Fiscal Federal a no permitir la entrada de importaciones de estos bienes a territorio nacional, celebrada el 07 de octubre de 2020.

Reunión virtual de la Comisión de Economía con la CANAINTEX, celebrada el 18 de octubre de 2020.

Participación del senador Gustavo Madero, presidente de la Comisión de Economía en la reunión virtual del Consejo Mexicano de la Carne, celebrada el 19 de octubre, el objetivo es la presentación del Consejo y de su presidenta Carla A. Suárez

Conversatorio con el Instituto Mexicano para la Competitividad, sobre el tema "competitividad de la MIPYMES y los obstáculos que actualmente enfrentan para potencializar su crecimiento, así como el impacto que la pandemia del Covid-19 significó para estas que son la principal fuente de empleo del país.", celebrado el 20 de octubre de 2020.

Participación del senador Gustavo Madero Muñoz, en la sesión del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, en la que se abordó las perspectivas sobre la recuperación económica de México en 2020 y 2021, celebrada el 23 de octubre de 2020.

Reunión virtual del senador Gustavo Madero con actores del sector social para analizar el impacto de la nueva Ley y la desaparición de fideicomisos en las OSC's, celebrada el 29 de octubre de 2020.

Reunión virtual con la Asociación de Fabricantes de Chocolate, Dulces y Similares (Confimex), celebrada el 10 de noviembre 2020.

Reunión del presidente de la Comisión de Economía, senador Gustavo Madero, con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, con el tema "retos del sector automotor", celebrada el 10 de noviembre de 2020.

Encuentro con el Departamento de Economía de la OCDE, celebrado el 12 de noviembre de 2020.

Participación del senador Gustavo Madero Muñoz, presidente de la Comisión de Economía en la reunión virtual del consejo directivo de CANAINTEX, para conocer la visión y perspectiva para el sector industrial, celebrada el 17 de noviembre de 2020.

En reunión virtual con ANEI y el senador Gustavo Madero, se abordó el tema de Outsourcing, celebrada el 27 de noviembre.

Invitación a la 84 Convención Bancaria "La banca como impulsor del desarrollo económico 2021", celebrada el 11 y 12 de marzo del 2021.

Invitación al senador Madero, presidente de la Comisión de Economía, de la Asociación de Bancos de México, para sostener una reunión de trabajo entre el Comité de Dirección de esta Asociación, La Junta de Coordinación Política, la Comisión de Hacienda, junto con el presidente del Senado, y el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la presentación del nuevo presidente Lic. Daniel Becker Feldman, celebrada el 02 de marzo de 2021.

Reunión virtual de trabajo de las Comisiones de Relaciones Exteriores América del Norte y de Economía con la U.S. México Foundation y el Sector Empresarial sobre atracción de cadenas de valor a la región de América del Norte, celebrada el 22 de marzo 2021.

Invitación y participación a la LXIV Asamblea General Ordinaria de Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), celebrada el 23 de marzo 2021.

Invitación al encuentro Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX), celebrada el 24 de marzo 2021.

Invitación para asistir vía remota al senador Gustavo Madero, como presidente de la Comisión de Economía, a la toma de protesta del nuevo presidente Rodrigo Ruiz Mingramm de la Asociación Mexicana de Industrias de la Investigación Farmacéutica A.C. (AMIIF), celebrada el 13 de abril de 2021.

Invitación al senador Madero, presidente de la Comisión de Economía, al Foro México-Estados Unidos 2025, Presentación Recomendaciones: Cinco Pilares de la relación bilateral Senado de la República, celebrado el 03 de marzo 2021.

Reunión de ANPACT con el senador Gustavo Madero, presidente de la Comisión de Economía, relativa a la actualización del status de la inconsistencia entre la NOM-044-SEMARNAT y la NOM-016-CRE en el contexto de reactivación económica, celebrada el 12 de mayo de 2021.

PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES ORDINARIAS

Además de ser presidente de la Comisión de Economía, soy integrante de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, Ciencia y Tecnología, Relaciones Exteriores América del Norte, Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, Hacienda y Crédito Público, así como la Comisión Especial de Seguimiento a la implementación del T-MEC.

De la forma más responsable e informada he aportado a cada una de estas comisiones, las ideas y ajustes pertinentes a cada proyecto de dictamen o proposición, con el fin de tener resultados consensados entre los distintos legisladores. Tengan la certeza que he revisado y analizado la viabilidad de cada dictamen que he acompañado para poder aprobar aquellas propuestas, modificaciones o leyes que vean por las necesidades de las y los mexicanos.

4.1.COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL T-MEC.

Esta Comisión Especial nace como un mecanismo para dar estricto seguimiento a la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), una vez que este entró en vigor el pasado 01 de julio de 2020.



La pandemia por COVID-19 causó estragos en el sistema de salud y a su vez, graves afectaciones a la economía por la suspensión de actividades no esenciales, el cierre de fronteras y la irrupción de las cadenas de suministro, entre otros. Por ello, la entrada en vigor del T-MEC fue oportuna, pues se establece un mecanismo para la aceleración y recuperación económica, incentivando sectores como la inversión, las exportaciones y las importaciones.

Para que este Tratado comercial funcione y genere beneficios que permitan la recuperación y normalización económica, es necesario sumar esfuerzos con todos los participantes en la dinámica del comercio exterior, tal es el caso del Ejecutivo Federal, el Poder Legislativo y el Sector Privado.

Por ello, desde esta Comisión Legislativa hemos sostenido encuentros con diversos agentes para el intercambio de ideas y el establecimiento de estrategias entorno al funcionamiento del T-MEC, a saber:

Con Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal:

- Reunión con la Secretaria de Economía, Dra. Graciela Márquez Colín;
- Reunión con la Secretaria de Economía, Mtra. Tatiana Clouthier;
- Reunión informativa con el Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal, Jonathan Bass Herrera, y
- Reunión con la Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Dra. Ana Bárbara Mungaray.

Reuniones con representantes de Estados Unidos y Canadá:

- Representantes de la Cámara de Comercio México-Estados Unidos, y
- Embajador de los Estados Unidos de América en México, Emb. Christopher Landau. Reuniones con Asociaciones:
- Presentación del Informe "De la informalidad a la Competitividad. Políticas públicas para un ecosistema donde las PyMES crezcan y se desarrollen", de la U.S.-Mexico Foundation, IMCO y QuickBooks.
- Presentación de los trabajos del Foro México-Estados Unidos 2025 "Cinco pilares de la relación bilateral" la cual se organiza junto con la Comisión de Relaciones Exteriores, la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte y el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de San Diego en California, y
- Reunión con integrantes de la Industria Minera en México.

Así mismo, en marco de la investigación comercial desarrollada en los Estados Unidos en contra de los arándonos azules, apoyamos una Declaración de la Comisión en donde expresamos nuestro respaldo a la industria agroalimentaria nacional y acompañamiento para defender las exportaciones y los empleos del campo mexicano.

4.2. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Al interior de esta Comisión, que tiene como principal misión analizar las acciones de política exterior llevadas a cabo por el Ejecutivo Federal en la región de América Latina y el Caribe, las actividades realizadas se mantuvieron con un gran dinamismo, ya que, a pesar de la pandemia de Covid-19, se continuó trabajando de forma presencial y remota con la ayuda de las tecnologías de información para analizar y preparar dictámenes de instrumentos internacionales, puntos de acuerdo y nombramientos diplomáticos correspondientes a este cuerpo legislativo.

Durante el Tercer año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, esta Comisión organizó seis Reuniones Ordinarias y un Extraordinaria. En estas reuniones se ratificaron los Nombramientos Diplomáticos de Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua, así como de Alejandro García Moreno Elizondo, quien fue designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Colombia.

Asimismo, los y las integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y diversas instituciones académicas, organizamos dos seminarios abiertos a todo el público que tuvieron como objetivo promover y reforzar nuestros lazos culturales con los países de la región, los cuales enlistan a continuación:

1. **Seminario Virtual.** "El cacao. Historia y relevancia para América Latina y el Caribe", el cual se llevó a cabo el lunes 29 de marzo de 2021.
2. **Seminario Virtual.** "Las Relaciones México y el Caribe", el cual se impartió en 10 sesiones del 6 de mayo de 2021 al 8 de julio del presente año.

Por otra parte, en relación con las iniciativas y puntos de acuerdo que fueron aprobados por las y los Senadores que formamos parte de la Comisión, y después por el Pleno del Senado de la República, destacan el Segundo y Tercer Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay.

Estos Protocolos tienen como fin complementar la actividad comercial que hemos impulsado con Uruguay, estableciendo los principios generales relativos al comercio de servicios y a la inversión entre ambos países. Es necesario agregar que voté a favor de la aprobación de estos instrumentos internacionales, ya que estoy convencido que México debe de tener un papel más activo a nivel internacional.

La aprobación de estos Protocolos trajo consigo la inclusión de un cupo de importación anual agregado para la carne de bovino fresca y la modificación de las reglas de origen específicas relativa a los equivalentes de mantequilla de cacao, alfajores y hojas de aluminio. Estas acciones en su conjunto buscan fortalecer los intercambios comerciales entre ambas naciones, lo cual indudablemente terminará por beneficiar tanto a la población mexicana como uruguaya.

Por último, he de destacar que este Honorable Senado de la República realizó dos sesiones solemnes para recibir la visita de los Presidentes Alberto Fernández, de Argentina y Luis Alberto Arce Catacora, de Bolivia, las cuales se celebraron el 23 de febrero y el 24 de marzo de 2021. En ambas visitas, las comitivas de cada uno de los mandatarios sostuvieron encuentros tanto con los legisladores que formamos parte del Poder Legislativo, así como con funcionarios del gobierno federal.

4.3. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE.

La importancia de la relación con los países vecinos es de gran relevancia en la vida social, política y económica. Por ello involucrarme en esta Comisión me hace participe de los cambios que se realizan para logra un mejor desempeño como país y como Estado fronterizo.

Una de las primeras actividades fue la reunión con el nuevo embajador de Canadá en México, Greame C. Clark, donde se dialogó las estrategias para superar la crisis económica provocada por la pandemia de Covid-19, estrechar lazos de colaboración para enfrentar problemas como el deterioro ambiental, la delincuencia organizada y el fenómeno migratorio. Graeme C. Clark ofreció al gobierno de México una relación de ganar-ganar, de transparencia, seguridad y de inclusión en beneficio de ambos pueblos para la sostenibilidad de ambas economías e industrias.

De la misma forma se tuvo una comparecencia a distancia con Esteban Moctezuma Barragán, designado Embajador de México en los Estados Unidos de América, donde presento los objetivos de su plan de trabajo bajo las siguientes líneas de acción:

- **Articulación, profundización y ampliación de la interlocución política institucional.**
- **Comercio e inversión.**
- **Desarrollo;** estrechando diálogo con las autoridades estadounidenses a fin de atraer inversión a los proyectos del PDI en la búsqueda de financiamiento.
- **Migración;** se buscará apoyar la iniciativa anunciada por la nueva administración a la Ley Migratoria para ayudar y facilitar el camino a la ciudadanía americana para migrantes indocumentados que se encuentren en Estados Unidos.
- **Seguridad;** donde toda cooperación se dará en el marco del pleno respeto a la soberanía mexicana y a los Derechos Humanos.



4.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En la Comisión de Hacienda y Crédito Público participé en las siete reuniones ordinarias, asistí a los cuatro foros virtuales organizados y en la Comparecencia del Gobernador del Banco de México.

A lo largo del año legislativo que concluye se aprobaron 18 dictámenes destacando los siguientes asuntos:

a) Aprobación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros,

firmado en la Ciudad de Hidalgo, Chiapas, el siete de noviembre de dos mil diecinueve. Este Acuerdo tiene por objeto fortalecer los esquemas de intercambio de información entre autoridades aduaneras, a efecto de asegurar la correcta aplicación de sus respectivas legislaciones en la materia, con el propósito de facilitar el comercio; prevenir, investigar, sancionar y combatir las infracciones aduaneras, así como proteger la seguridad de la cadena logística de comercio internacional.

b) Se aprobaron adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con el propósito incluir a los documentos digitales regidos por el comercio electrónico, así como las firmas electrónicas como actos y operaciones reguladas por los títulos de crédito.

c) Se aprobó, por la mayoría parlamentaria, reformas a diferentes leyes para eliminar diversos fideicomisos, que voté en contra por la afectación directa a sectores como la ciencia y la tecnología, el otorgamiento de becas o protección civil.

d) La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, la Miscelánea Fiscal y la Ley Federal de Derechos, paquete económico que voté en contra porque se trató de un instrumento internacional para la economía nacional.

e) Se aprobaron reformas a los artículos 20 y 34; y se adicionaron los artículos 20 bis y 20 ter a la Ley del Banco de México, en materia de Captación de Divisas, reformas que voté en contra por los riesgos que implica la posibilidad de legalizar el lavado de dinero, a través de la compra de divisas que las instituciones financieras no pueden recolocar obligando al Banco de México a su adquisición.

4.5.COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

Los temas que analiza esta comisión son de gran relevancia para el país, pues como su nombre lo indica es una comisión donde se analizan todos las propuestas, iniciativas y leyes relacionadas con el desarrollo y bienestar social. Sin embargo, solo se tuvo dos reuniones en este periodo, una ordinaria y una comparecencia del titular de la Secretaría del Bienestar, Javier May Rodríguez, donde informó sobre los alcances y resultados obtenidos en materia de política social, el apoyo en programas sociales y la atención a la población vulnerable durante la emergencia sanitaria.

En la Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo se aprobaron exhortos es decir proposiciones y ninguna iniciativa, eso no quita la relevancia de los temas analizados como lo fue;

- Exhortar al Ejecutivo Federal para que defina a la brevedad el nombramiento de la persona titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y así cumplir con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Se acordó exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a que informe al Senado sobre la política pública del Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno, para la prevención y erradicación de la violencia y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Exhortaron a los Congresos de las 32 entidades federativas que se modifiquen las legislaciones civiles o familiares para que la declaración del estado de interdicción respete plenamente el principio de igualdad y los derechos de las personas con discapacidad.
- Se acordó exhortar a los Congresos de las 32 entidades federativas a fin de homologar sus leyes y evitar que la tutela sirva para imponer la voluntad del tutor a una persona con discapacidad.

- Aprobaron exhortar a las entidades del gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas competentes en la atención de las personas adultas mayores para que realicen acciones de promoción y protección integral de sus derechos.
- Aprobaron exhortar a las entidades del gobierno federal y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que realicen acciones para prevenir la violencia hacia las personas adultas mayores y campañas de promoción y protección integral de sus derechos.



4.6.COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El progreso social se ha debido, entre otras cosas, gracias a los avances tecnológicos. Muchas oportunidades de desarrollo han derivado de la innovación que se presenta día con día. Esto cambia la forma en la que producen las economías, pero también, la manera en la que llevamos nuestras actividades.

Hoy en día el desarrollo científico y tecnológico son vitales para nosotros, pues son herramientas que permiten superar crisis como la que vivimos por la propagación del SARS-CoV2 (COVID-19). Un ejemplo de esto es el desarrollo e investigación sobre medicamentos y vacunas o bien, el impulso al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para las actividades académicas o laborales.

Por ello, desde la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, he compartido el diagnóstico de que estamos inmersos en la economía de la investigación, del conocimiento, apostando por propuestas que permitan dar a las y los mexicanos, a las y los chihuahuenses, un nivel de desarrollo y prosperidad derivado de las innovaciones tecnológicas.

Y es que justamente ese es el ímpetu que me motiva, el de generar propuestas trascendentes para la ciencia y tecnología en México. Con esto, puedo decir con orgullo que en este órgano legislativo he desarrollado las siguientes actividades:

- En reunión con la REDNACECyT, expresé la necesidad de sostener encuentros con todos los actores del sector de la ciencia y tecnología, para generar elementos de propuesta y diagnóstico ante la eventual aprobación de una nueva Ley de Ciencia y Tecnología, para el desarrollo de políticas que maximicen la innovación y la reducción de las brechas sociales existentes
- Con la extinción de fondos y fideicomisos, propuse dar un estricto seguimiento para evaluar y conocer con mayor detalle cuales eran aquellos que se implementaban como apoyo a la ciencia, tecnología e innovación y así, acompañar los proyectos sustentados con estos recursos, garantizando el correcto flujo del apoyo y vigilando el calendario de aportaciones.
- En virtud de que la SCJN planteó la posibilidad de sustituir la jurisprudencia 1/96, la cual podía afectar las relaciones laborales de los trabajadores de los Centros Públicos de Investigación, por ejemplo, a los profesores investigadores que se considerarían como personal de confianza, vulnerando su estabilidad profesional, permanencia en instituciones, la libertad de investigación y de cátedra, y la representación sindical. Propuse hacer un llamado a este Poder de la Unión para reconsiderar esta decisión y así, mantener intactos los derechos laborales de trabajadores de organismos dedicados a las humanidades, a la ciencia, a la tecnología y a la innovación.
- Con ello, presenté una iniciativa de reforma al artículo 3º. de la Constitución, con la finalidad de otorgar a los Centros Públicos de Investigación la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas y que sus fines de educar, investigar y difundir se hagan con respeto por la libertad de cátedra e investigación, de libre examen y discusión de ideas. Además de que sus relaciones laborales, se sustenten en el apartado A del artículo 123 de la Constitución.

- Apoyé un exhorto al CONACyT para que genere esquemas y programas con el fin de aumentar el número de mujeres que participan en el Sistema Nacional de Investigadores. Este exhorto se hizo extensivo a todos los niveles de gobierno, para que, además, se lleven a cabo campañas orientadas a fomentar el interés y la participación de niñas y adolescentes en las humanidades, las ciencias, la tecnología y la innovación, poniendo atención en las matemáticas y las ingenieras.
- Finalmente, con la finalidad de que México cuente con políticas de vanguardia en materia de ciencia, tecnología e innovación, presenté un punto de acuerdo para exhortar al CONACyT a que diseñe e instrumente una política para la promoción de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el almacenamiento de energía, la secuenciación genómica, el blockchain y la robótica.

Este año legislativo me ha permitido aportar como legislador las ideas que nos acerquen a la construcción de un mejor futuro, un México de acuerdos, donde trabajemos unidos, buscando una ciudadanía crítica que fortalezca el crecimiento del proyecto de país que todos queremos.